



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 943.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CONSEJERO LUIS CARLOS GARCÍA, DIRECTOR DE CUENCA DEL PLATA Y NAVEGACIÓN FLUVIAL, PARA REALIZAR GESTIONES INHERENTES A LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL COORDINADOR DE LOS PAÍSES DE LA CUENCA DEL PLATA

Asunción, 17 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 154/2023 del 11 de octubre de 2023, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración autorizar la participación del Consejero Luis Carlos García, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para realizar gestiones inherentes a las competencias y funciones de la Secretaría General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), del 19 al 30 de octubre del 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del evento se hará cargo de los pasajes y viático a favor del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar al Consejero **Luis Carlos García**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, para realizar gestiones inherentes a las competencias y funciones de la Secretaría General del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), del 19 al 30 de octubre del 2023, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.
- Art. 2°** Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____